



MINISTERIO DEL TRABAJO

INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE PLAN DE ACCION VIGENCIA 2017

Planes de Acción de: Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D. C. Mayo 09 de 2017





INTRODUCCIÓN.

El Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011 "por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo", asigna a la Oficina Asesora de Planeación la función de elaborar, en coordinación con las dependencias del Ministerio y las entidades del Sector, el Plan de Desarrollo Sectorial, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual y someterlos a aprobación del Ministro y de realizar el seguimiento y acompañar el proceso de evaluación a los planes de acción y de mejoramiento, así como de los componentes del plan de desarrollo a cargo del Ministerio. Este proceso se realiza partiendo de la metodología y formatos diseñados a través de la herramienta en línea denominada **SIPGES**-Sistema Integrado para la Planeación y Gestión Estratégica, teniendo en cuenta la estructura funcional del Ministerio del Trabajo.

El Plan de Acción, refleja los resultados y avances obtenidos en cada uno de los componentes físico y financiero, de manera tal que el avance de las actividades y productos, de acuerdo con las funciones y responsabilidades legales, agrupadas en los objetivos específicos de cada dependencia presentada, responden a la gestión realizada. Así las cosas, cada dependencia debe reportar sus avances, los cuales se consolidan y son presentados en este informe, correspondiente al primer trimestre del año 2017.

A continuación se presenta un resumen de los principales logros de la gestión realizada por el Ministerio del Trabajo en el primer trimestre de la vigencia 2017.

1 GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCION.

El Plan de Acción del primer trimestre de la vigencia 2017, es un instrumento de planeación que para su construcción cada una de las áreas identificó y priorizó su actuar de acuerdo a los objetivos específicos establecidos en el Decreto 4108 de 2011 y alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se realizó la definición de temáticas las cuales fueron ponderadas de acuerdo con un criterio de valoración que los responsables de las dependencias definieron y que le apunta al cumplimiento de sus objetivos. De tal manera que al interior de cada actividad se han definido una o más tareas las cuales son medidas a través de indicadores.

Finalmente, la evaluación del primer trimestre del Plan de Acción se hace teniendo en cuenta los pesos porcentuales asignados a los indicadores, actividades, áreas temáticas y objetivos de la dependencia respectivamente, de tal manera que el resultado final corresponde al cálculo ponderado y no a un promedio aritmético simple.

El análisis se concluye con base la gestión realizada en términos físicos y financieros según sea el caso.

De acuerdo con la metodología implementada y atendiendo la estructura del organigrama del Ministerio del Trabajo, esta se encuentra conformada por cuatro (4) bloques de gestión así:





✓ Despacho del Ministro

Tiene siete (7) dependencias: - Oficina Asesora Jurídica. - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC - Grupo de Comunicaciones - Oficina de Control Interno - Oficina Asesora de Planeación - Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

√ Viceministerio de Empleo y Pensiones

Tiene tres (3) dependencias: - Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. - Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones. Dirección de Generación de Protección Del empleo y Subsidio Familiar.

√ Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección

Tiene cinco (5) dependencias: - Dirección de Riesgos Laborales - Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo. - Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial. - Direcciones Territoriales. - Grupo Interno de Trabajo de Equidad de Género para las Mujeres.

✓ Secretaria General

Tiene tres (3) dependencias: - Subdirección Administrativa y Financiera. - Subdirección de Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario

Con el fin de establecer unidad de criterios, las Direcciones a cargo de los Viceministerios son las encargadas de formular su Plan de Acción, incluyendo en él, a sus Subdirecciones y/o Grupos de apoyo.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link http://www.mintrabajo.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion.html.

A continuación se relaciona el grado de cumplimiento al plan de acción durante el primer trimestre de la vigencia 2017, así:

RANGOS DE EVALUACIÓN

Rangos de Evaluación			
Adecuado	En Riesgo	Crítico	
≥ 90	≥80 - < 90	< 80	





EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN NIVEL CENTRAL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017

Fuente: Oficina Asesora de Planeación –SIPGES - Corte a 09 Mayo de 2017.

Dependencia	% Prog Trimestre I	% Avance Trimestre I	% Cumplimiento Trimestre I
Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar	11,82 %	11,82 %	100%
Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	13,76 %	13,76 %	100%
Dirección de Riesgos Laborales	17,91 %	17,91 %	100%
Grupo de Comunicaciones	14,55 %	14,55 %	100%
Grupo Interno De Trabajo De Equidad De Género Para Las Mujeres	10,13 %	10,13 %	100%
Oficina Asesora de Planeación	22,14 %	22,14 %	100%
Oficina de Control Interno de Gestión	25,14 %	25,14 %	100%
Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales	29,50 %	29,50 %	100%
Subdirección Administrativa y Financiera	12,17 %	12,17 %	100%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	22,33 %	22,33 %	100%
Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	11,01 %	11,01 %	100%
Grupo Interno De Trabajo Para La Reparación Integral A Las Victimas Del Conflicto Armado	26,43 %	25,49 %	96%
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	18,70 %	17,70 %	95%
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	7,63 %	6,88 %	90%
Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	6,54 %	5,86 %	90%
Oficina de Control Interno Disciplinario	25,00 %	20,88 %	84%
Oficina Asesora Jurídica	19,05 %	10,88 %	57%





EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017

	PRIMER TRIMESTRE 2017		
DEPENDENCIA	% Prog Trimestre I	% Avance Trimestre I	% Cumplimiento Trimestre I
Dirección Territorial del Magdalena	17,12 %	19,70 %	100%
Dirección Territorial de Cesar	18,58 %	20,32 %	100%
Dirección Territorial del Valle del Cauca	24,94 %	25,77 %	100%
Dirección Territorial de Caldas	28,31 %	29,15 %	100%
Dirección Territorial Guajira	28,11 %	28,77 %	100%
Dirección Territorial Norte de Santander	29,34 %	29,59 %	100%
Dirección Territorial Amazonas	24,31 %	24,31 %	100%
Dirección Territorial Atlántico	27,54 %	27,54 %	100%
Dirección Territorial Bogotá	20,00 %	20,00 %	100%
Dirección Territorial Caqueta	23,31 %	23,31 %	100%
Dirección Territorial de Boyacá	26,98 %	26,98 %	100%
Dirección Territorial de Meta	28,72 %	28,72 %	100%
Dirección Territorial de Putumayo	21,12 %	21,12 %	100%
Dirección Territorial de Quindío	24,82 %	24,82 %	100%
Dirección Territorial de Santander	25,35 %	25,35 %	100%
Dirección Territorial de Antioquia	22,05 %	22,02 %	100%
Dirección Territorial Guaviare	18,41 %	18,37 %	100%
Dirección Territorial de Risaralda	25,69 %	25,69 %	100%
Dirección Territorial de Nariño	16,88 %	16,69 %	99%
Dirección Territorial del Choco	26,67 %	26,32 %	99%
Oficina Especial de Barrancabermeja	19,11 %	18,76 %	98%
Dirección Territorial de Casanare	24,06 %	23,61 %	98%
Dirección Territorial de Córdoba	22,87 %	22,31 %	98%
Dirección Territorial de Sucre	25,08 %	24,39 %	97%
Dirección Territorial de Cundinamarca	24,84 %	23,85 %	96%
Dirección Territorial del Tolima	28,39 %	26,86 %	95%
Dirección Territorial Vaupés	12,90 %	12,09 %	94%
Dirección Territorial de Cauca	21,53 %	18,64 %	87%
Dirección Territorial de Arauca	23,56 %	19,86 %	84%
Oficina Especial de Urabá	30,00 %	25,00 %	83%
Dirección Territorial Vichada	27,48 %	22,66 %	82%
Dirección Territorial Bolívar	27,81 %	15,74 %	57%
Dirección Territorial Guainía	20,09 %	6,17 %	31%





CONCLUSIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2017 el Ministerio del Trabajo presenta resultados adecuados, obteniendo un porcentaje del 92.00%, en el componente de ejecución física.

El promedio total de cumplimiento en el Nivel Central fue de 94%, que se distribuyen por porcentaje de cumplimiento de la siguiente manera:

Porcentaje de Cumplimiento	No. de Dependencias
100%	11
>95%	2
>90%	2
>80%	1
<80%	1
Total	17

Por debajo del 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción en el primer trimestre se encuentra la Oficina Asesora Jurídica.

El promedio total de cumplimiento en el Nivel Territorial fue de 94%.

Porcentaje de Cumplimiento	No. de Dependencias
100%	18
>90%	9
>80%	4
<80%	2
Total	33

Por debajo del 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción en el primer trimestre se encuentran: la Dirección Territorial Bolívar y la Dirección Territorial Guainía.

Con respecto a las 33 Direcciones Territoriales (D.T.) en el Primer trimestre de la vigencia 2017, tenemos que veintisiete (27) de las D.T. cumplieron con las metas programas en el Plan de Acción con un cumplimiento, superior al 90%; Cuatro (4) de las D.T., tuvieron un cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción en un rango del 90% - 80% lo cual acorde al rango de evaluación indica que el cumplimiento está en riesgo. Solo dos (2) de las Direcciones Territoriales presentaron un cumplimiento menor al 80% quedando así en estado crítico con respecto al cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción para el primer trimestre 2017.

Por otro lado la Dirección de Generación de Empleo y Subsidio Familiar, en el primer trimestre con respecto a la meta programada (11.82%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:





- Se realizó 1 asistencia técnica sobre la temática: Retos y desafíos de la paz que enfrentan las Cajas de Compensación Familiar, dentro de la cual se hicieron cinco mesas regionales, en zona Caribe, Centro Oriente, eje cafetero, oriente y sur occidente, en las cuales el Ministerio del Trabajo, con miras a aumentar la cobertura del Sistema de Subsidio Familiar en los sectores rurales, especialmente en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el Marco del Post-Conflicto.
- A marzo 31 se han sensibilizado 15.653 personas en 35 territorios del país a través de una estrategia para promocionar los beneficios de la formalización laboral.
- Se realizó informe de avance con la identificación de las temáticas y componentes que integraran la estrategia de monitoreo del mercado de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades de información en el marco del postconflicto. Se identificó la necesidad de incorporar en la estrategia de monitoreo el sector social y solidario, los programas de paz y desarrollo, el seguimiento a la generación de ingresos, empleo y emprendimiento, y los conflictos sociales y laborales.
- Se elaboraron dos (2) documentos técnicos con fecha 31 de marzo de 2017, de avances sobre la actualización de escenarios de prospectiva económica y demográfica y laboral realizados, los cuales contienen actualización de la tasa de desempleo 2017-2018 y la actualización de tablas de vida activa 2005-2016.
- Informe que contiene el avance de los Manuales Operativos y resoluciones de creación, para los programas de Empleo Cultural y Empleo Verde. Se tiene una primera versión de documentos de lineamientos para las políticas de Empleos Verdes y Culturales.

La Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial – Grupo Interno de Trabajo de Archivo Sindical en el primer trimestre con respecto a la meta programada (13.76%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

 Adecuo la herramienta informática a las necesidades funcionales del Archivo Sindical, para dar celeridad a las solicitudes de los usuarios respecto a las certificaciones de juntas directivas de los sindicatos.

El Grupo de Comunicaciones en el primer trimestre con respecto a la meta programada (14.55%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

 Implemento e hizo seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento institucional de comunicaciones y su estrategia de comunicaciones, en temas como disminución tasa trabajo infantil, programa estado joven, reglamentación trabajadoras sexuales, ingreso de Colombia a la OCDE, etc.

El Grupo Interno De Trabajo De Equidad De Género Para Las Mujeres en el primer trimestre con respecto a la meta programada (10.13%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Se definieron las líneas estratégicas de transversalización de trabajo sexual y trabajo doméstico con IVC y la DDFT.
- Los días 29 y 30 de Marzo, se llevó a cabo la presentación del Programa de Certificación Equipares y el Programa de Equidad Laboral a los funcionarios de la Dirección de Derechos Fundamentales.





La Oficina Asesora de Planeación en el primer trimestre con respecto a la meta programada (22.14%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Se realizó el acompañamiento técnico para a construcción y elaboración del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz.
- Acompañamiento técnico en el diligenciamiento del Plan 100 días.
- Acompañamiento técnico en el diligenciamiento de la Matriz de Implementación Temprana de los Acuerdos de Paz.

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en el primer trimestre con respecto a la meta programada (29.50%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Se realizaron acuerdos comerciales entre Colombia y Perú. Solicitud de información de información sobre la queja presentada por la SGT en contra del Gobierno de Colombia, por la presunta violación al convenio 8798 de la OIT caso #3208.
- Participación en la reunión de firma de Memorando de Entendimiento con el Reino Unido en Londres Inglaterra, con la Ministra de Trabajo de Colombia.
- La OCRI dará respuesta a las quejas interpuestas en el Comité de Libertad Sindical y realizara las memorias de los convenios internacionales del Trabajo; así mismo compilara las acciones de las diferentes áreas del Ministerio.
- Acuerdo con Alpina S.A. y Sindicato SETAC por violación a la libertad sindical y negociación colectiva. Acuerdo entre la Universidad de Magdalena y el sindicato SINTRAUNAL y acuerdo Contraloría general de Antioquia y ASECUGA

La Subdirección Administrativa y Financiera en el primer trimestre con respecto a la meta programada (12.17%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Se realizó visita para prestar asistencia a las Direcciones Territoriales que lo solicitaron las cuales se relacionan a continuación: Nariño - Guajira - Quindío -Risaralda - Tolima - Atlántico y Santander".
- En la Gestión Contractual se implementaron estrategias y capacitaciones en materia de contratación y sus diferentes modalidades. al igual que para la supervisión de contratos en el Nivel Central y Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo.
- Se presentó la Información Exógena Tributaria ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La Subdirección de Gestión del Talento Humano en el primer trimestre con respecto a la meta programada (22.33%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Se han llevado a cabo dos procesos de encargos el primero de ellos ya finalizo y el segundo se encuentra en desarrollo.
- Realizo los procesos de liquidación y pago de las nóminas del personal de planta y ex funcionarios del ministerio.
- Llevo a cabo actividades correspondientes al diligenciamiento de formatos para factores salariales con fines pensionales, tramite de bono pensional y/o pensión "Se recibieron 99 formatos de factores salariales con fines pensionales, los actuales fueron atendidos en su totalidad".





Las Dirección de Derechos Fundamentales en el primer trimestre con respecto a la meta programada (11.01%), obtuvo un cumplimiento del 100%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- La Red Colombia Contra el Trabajo Infantil, está capacitando a 221 funcionarios de la policía de infancia y adolescencia, proveedores y contratistas de Aviatur.
- Se realizaron tres (3) eventos en Bogotá el 16 de Marzo en MinTic, el 21 de Marzo Taller de innovación social en la cárcel distrital de Tunja y el taller de teletrabajo en la secretaria municipal de Sogamoso.

El Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el primer trimestre con respecto a la meta programada (26.43%), obtuvo un cumplimiento del 96%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Programa Somos Rurales en alianza con el PNUD, continúa con el mejoramiento del proceso productivo y de formación técnica en territorio.
- Se está adelantando el diagnóstico de los 30 sujetos de reparación colectiva priorizados por la UARIV.
- Junto con la red ORMET (Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo) se están definiendo los programas de formación, teniendo en cuenta las expectativas de las víctimas la vocación productiva del territorio y la demanda de los sectores económicos.
- Se continua con la ejecución de Educándonos para la paz en alianza con OIT y OEI.
 Los procesos de formación iniciaron el 27 de marzo en Bogotá, Pereira, Medellín,
 Villavicencio, Bucaramanga y Manizales

La Dirección de Pensiones y otras Prestaciones en el primer trimestre con respecto a la meta programada (18.70%), obtuvo un cumplimiento del 95%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Se llevó a cabo en primera instancia la coordinación y el respectivo apoyo al proyecto de afiliación electrónica
- Se atendieron los derechos de petición y las solicitudes de ciudadanos conforme a demanda, y se han expedido los Certificados de Desplazamiento Temporal en el amparo de los Acuerdos Internacionales de Seguridad Social. Se recibieron 265 solicitudes y se tramitaron 49.
- Se presentaron 2 informes en los que se detalla la asesoría y trámites con el Fondo de Pensiones Públicas FOPEP y Se realizó los trámites correspondientes para efectuar la contratación para el manejo y traslado de la función pensional a la UGPP.
- Se brindó asesoría técnico-jurídica para la emisión de conceptos, proyectos de ley elaboración de proyectos normativos del sistema general de pensiones, se recibieron 14 solicitudes incluyendo el rezago y se tramitaron 13 correspondiendo al 97% de la meta fijada
- Se expidieron los proyectos de actos administrativos para ejecución de programas a demanda (Se expidieron las Resoluciones 417, 630, 631, 632 y 633 del 23 de febrero de 2017.). Las máximas de cobertura con corte al 28 de febrero de 2017 fueron 2.260.212. Se cancelaron recursos por valor de \$70.441.890.000
- Se llevó a cabo el seguimiento al pago de comisiones fiduciarias Subcuenta de Solidaridad en desarrollo del Programa Subsidio al Aporte en Pensión (Se recibieron tres (3) informes de gestión y tres (3) informes de auditoría e interventoría. Se cancelaron recursos por valor de \$1.031.029.725)





Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC en el primer trimestre con respecto a la meta programada (7.634%), obtuvo un cumplimiento del 90%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

 Realizó la etapa de estudio de mercado para los proyecto de construcción del sistema de automatización parcial de trámites y servicios de la entidad y del proyecto para la adquisición de un software especializado para seguridad de la información. Igualmente, está finalizando la ficha técnica para realizar el proyecto de BI del sector para postconflicto y un proyecto de análisis de tendencias.

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo en el primer trimestre con respecto a la meta programada (6.54%), obtuvo un cumplimiento del 90%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Definición de nuevos estándares de calidad para los espacios de aprendizaje que contribuyan a fortalecer la formación para el trabajo. Con la tarea "Coordinar la implementación y efectuar seguimiento a las recomendaciones internacionales en materia de movilidad laboral (CAN, Mercosur, OCDE, Alianza Pacífico, entre otros)".
- Se hizo la recopilación de estándares de calidad, Se elaboró el Plan de trabajo y primer boletín estadístico de colombianos en Estados Unidos, con información proveniente de American Comunity Survey ACS 2009-2011 enfatizando en las características de migración laboral – SEMILI. (Sistema Estadístico de Migración Laboral Internacional).
- Se gestionó la construcción del plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), así como la identificación de mecanismos con el fin de promover y monitorear las iniciativas al retorno laboral, coordinadamente con el SPE.

La Oficina de Control Interno Disciplinario en el primer trimestre con respecto a la meta programada (25.00%), obtuvo un cumplimiento del 84%, destacándose las siguientes actividades reportadas

 El Objetivo Específico de la Dependencia de mayor participación es Evaluar el estado en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad, desde su función objetiva e independiente, buscando agregar valor y proporcionando a la Alta Dirección información necesaria para la toma de decisiones que conlleven a la mejora continua y al cumplimiento de los Objetivos Institucionales, este objetivo obtuvo una mayor participación al cumplimiento del plan de acción.

La Oficina Asesora Jurídica en el primer trimestre con respecto a la meta programada (19.05%), obtuvo un cumplimiento del 57%, destacándose las siguientes actividades reportadas

- Adelantó actuaciones en 443 procesos de cobro coactivo, logrando el cierre de 161 procesos. Así las cosas, con ocasión de las medidas de embargo decretadas se recuperó la suma de \$33.559.867,00 correspondiente a doce títulos de depósito judicial y se recibió por abonos de acuerdos de pago un total de \$31.806.442,00
- La OAJ emitió 301 conceptos de los cuales el 62% corresponden a situaciones de orden laboral a nivel individual, el 19% sobre situaciones laborales a nivel colectivo y el 19% a situaciones relacionadas con seguridad social





- Elaboro los conceptos jurídicos de acuerdo con la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable.
- Adelanto 2129 actuaciones relacionadas con la defensa de los intereses del Ministerio, relacionadas así: 807 actuaciones en procesos judiciales y 1322 Tutelas.
- Realizar el seguimiento al registro oportuno y la actualización permanente de la información de la actividad litigiosa a cargo del Ministerio del Trabajo: Durante el primer trimestre se cuenta con 1.956 procesos de los cuales 927 están terminados y 1029 activos; las actuaciones realizadas en los mismos se encuentran registradas en los sistemas de información correspondiente por parte de cada uno de los abogados del equipo funcional de Defensa Judicial.